

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.637.983.186.721	8.637.983.186.721	5.591.499.959.923	65 %	5.535.571.331.257	55.928.628.666
01	Administración Central	1.126.101.266.721	1.126.101.266.721	600.210.097.810	53 %	544.281.469.144	55.928.628.666
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	217.510.796.453	60 %	217.443.497.193	67.299.260
200 Servicios No Personales		400.481.253.060	400.481.253.060	237.212.946.703	59 %	222.322.288.601	14.890.658.102
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.774.901.053	44.774.901.053	20.305.304.081	45 %	17.225.678.903	3.079.625.178
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	10.164.613.238	7 %	7.189.572.845	2.975.040.393
800 Transferencias		116.342.804.123	116.342.804.123	71.801.584.650	62 %	71.623.708.673	177.875.977
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	43.214.852.685	74 %	8.476.722.929	34.738.129.756

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	7.511.881.920.000	7.511.881.920.000	4.991.289.862.113	66 %	4.991.289.862.113	0
600 Inversión Financiera		7.160.186.920.000	7.160.186.920.000	4.726.184.171.725	66 %	4.726.184.171.725	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	265.105.690.388	75 %	265.105.690.388	0
SUB TOTAL		8.637.983.186.721	8.637.983.186.721	5.591.499.959.923	65 %	5.535.571.331.257	55.928.628.666

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	22.205.827.765	33 %	22.205.827.765	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	22.205.827.765	33 %	22.205.827.765	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	22.205.827.765	33 %	22.205.827.765	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	22.205.827.765	33 %	22.205.827.765	0
TOTAL DE ENTIDAD		8.705.741.318.533	8.705.741.318.533	5.613.705.787.688	64 %	5.557.777.159.022	55.928.628.666

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

